Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

13144 ***Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para licencias urbanísticas***

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2021 aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la siguiente tasa:

- Ordenanza reguladora de la tasa de licencias urbanísticas y otros servicios urbanísticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expone al public el acuerdo referido por el término de treinta días por tal que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este término el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la Plaça Espanya, núm.1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido este término no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo sin que sea necesario nuevo acuerdo plenario.

Inca, 28 de diciembre de 2021

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrio

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/180/1103344